

seso macho, armó diálogo con el criado, diciendo: «¿Viste si me tiraron dos estocadas?» El respondió: «No lo vi.» El dijo: «No me las debieron de tirar á mí; se me antojaría.» ¡Lindo antojo! La noche siguiente se vino con el criado y otro mozo de cámara á la propia plazuela, por la callejuela de las casas de Tomás de Angulo; á la esquina de la plazuela vió dos hombres arrebozados, pasó adelante, y á la esquina de la casa de Barriónuevo vió otros tres; aquí ya despertó: apercibióse; cerraron con él y sus dos criados los cinco, él se defendió hasta que le derribaron en el suelo. Un criado suyo dicen se echó encima dél para defenderle (cosa de Tisbe); dejáronle por muerto. El, de mortecino, se fué á su casa; echóse en la cama, y por prudencia admirable y guardar la reputación de la señora, dice que está con gota, enfermedad increíble en hombre tan escurreido. La verdad es que le dieron una estocada en un lado, que le topó en una costilla; no le ha salido gota de sangre, y hoy dicen se siente mal dispuesto. Y porque su fineza en el recato se lograra, amaneció en las monjas de Pinto, de zabullida, mi señora la marquesa de la Hinojosa, mujer de don Rodrigo Pimentel. ¡Buena anda esta jerarquía (a)!

Más Maderuelo. Hoy han publicado nuevas (de dos correos que fueron á Aranjuez, de Alemania) que Galaso degolló gente al de Weymar, y que él murió de un mosquetazo. De Canaria: que el enemigo ha tomado una isla. Si Maderuelo no la ha nombrado, el sábado irá la relación de Maderuelo á Maderuelo, como de mar á mar (b).

Yo no he salido de casa ni he visto á nadie, ni á don Pedro Pacheco; aunque le envié el libro (c).

Advierto á vuecelencia que yo me truje una docena de salchichas, y que están celestiales; no las desacredite el moho.

Este lugar está el peor y más maldito del mundo, pues en él la gente honrada es la solamente ruin. Llueve como allí, y con poco menos frío y mucho más lodo.

El Rey viene el lunes. Y desde entonces, en hablando al Protonotario, empezaré á atender á mi despacho; que deseo salir de aquí como de los infiernos. Y conforme lo que don Miguel negociare en Cetina y con el Gobernador, con la orden de vuecelencia y su licencia dispondré el ir ó no á pleitear á Zaragoza.

Todos dicen aquí que Sástago no volverá. En llegando el Rey avisaré de lo que pudiere saber. Dícese que el

(a) El duque de Sesa, de Baena y de Soma, conde de Cabra, era don Luis Fernandez de Córdoba, Cardona y Aragon, insigne mecenas del monstruo de la naturaleza frey Lope Félix de Vega Carpio. Murió viernes 14 de noviembre de 1642, á los sesenta y tres años de su edad, siete despues que el gran poeta.

(b) La palabra *Maderuelo* y *Maderuelo*, que tanto repite don Francisco, es de explicación difícil. ¿Habrá en la corte álguien con tal apellido que se ocupase en escribir novedades? Segun el contexto de la presente epístola, el más diestro en saberlas y comunicárlas era Medinaceli, con quien dudaba poder competir QUEVEDO. Cierzo que esta carta parece la primera en que forma nuestro autor el propósito de tener al Duque muy al corriente de todas las noticias que circulaban por la capital de la monarquía. No creo de ningún modo que tuviese nada que ver por aquellos dias ni con el Duque ni con Francisco la villa de Maderuelo, de que fué señor el infortunado don Alvaro de Luna. Y mucho menos que en la carta sea tal nombre equivalente de *maderuelo*, como he visto sentir alguno, dejándose llevar de la circunstancia de estar por entonces recién casado el escritor festivo y mordicante.

(c) Hacia los años de 1648, don Pedro Pacheco Giron era del Consejo de su majestad en los dos supremos de Castilla y de la general Inquisición.

marqués de Rentin era de la conjura, y el hijo del conde de Bucoy. El preso (d) no come sino huevos duros hechos un canto; que tiene hastío de sorber.

Para recién Maderuelo no lo hago muy mal. Dios guarde á vuecelencia, como deseo y he menester. Madrid, 4 de mayo 1634.—Don Francisco de Quevedo Villegas y Maderuelo.

No me dieron la memoria de los duplicados; con todo, buscaré las *republicuillas* (e), y si las hay, las llevaré. Y en viniendo don Juan de Herrera trataré de los güevos.

CARTA LXXIX. *

Al mismo.

Excelentísimo Señor: El sábado, antes que partiese la comisión contra los de Conquezueta, supe que iba de Juan de Oña; si el tenerla ahorrare el ejecutarla, sería gran cosa.

Yo tengo escrito á Toledo por el clérigo, y á la certeza de si está en el cánon de la misa mozarabe el santo Arzobispo; y sé en lo uno se hará lo posible, y en lo otro se averiguará lo que hay.

Para que vuecelencia vea que hay horas menguadas, que pasan por los duques, le aviso que el duque de Béjar (¿quién tal creyera?), de sus ahorros y retiros, pretende ser virey de Aragon con ansia rabiosa; cosa es para conjurarle: es decir que me hallé en la calle esta noticia; el señor don Pedro Pacheco me lo dijo, y con sentimiento abortó.

La Reina dicen está preñada, y en esta conformidad fué al Retiro el juéves, víspera de la víspera de San Juan, en silla.

Señor, yo no he visto gran señora tan impresa con todos sus nombres y sobrenombres como mi señora, en un libro que han impreso de las *Antigüedades de Mérida*. Tratando de Lobon, nombra con abuelos y bisabuelos á mi señora; y es libro docto y de buenas noticias. Vuecelencia se sirva de que lo sepa su excelencia, ya que se leyó impresa en Amsterdam (f).

Aquí imprimieron doce dias há los padres de la Compañía unas conclusiones que han escandalizado al Consejo Real y á todos; y se han recogido y mandado no se sustenten, y que no impriman conclusiones sin que se vean primero (g).

(d) Ariseot.

(e) Se llama *Las republicas* á una preciosa colección de librillos en 12.^o que por entonces publicaron en Leyden los Elzevirios, sobre historia y geografía, de las célebres republicas, imperios, reinos, principados europeos, costumbres, leyes y ritos de todas las gentes. Parte de tales trabajos se debe á Caneo, Grocio, Seriverio, Guiciardini, Sprecher, Uhbon, Emmio, Donato Jaunocio y Boemo Aubano.

(f) Hé aquí el rótulo del libro: *Historia de la ciudad de Mérida. Dedicada á la misma por Bernabé Moreno de Vargas, regidor perpetuo della. Año 1635. Con privilegio. En Madrid, por la tienda de Alonso Martin.* Al fól. 295 refiere que vino la villa de Lobon á ser de la orden de Santiago, sujeta á Mérida desde que se ganó; que Felipe II la hubo de vender á la condesa de la Puebla, la cual de ella hizo mayorazgo en don Gomez de Cárdenas, su hijo, «de quien es biznieta doña Ana Maria Luisa Portocarrero y Cárdenas, marquesa de Alcalá de la Alameda, señora de Lobon, que casó con el duque de Medina-Celi.»

(g) El padre Agustín de Castro las leyó en la compañía de Jesus. Intitulábase

«*Premiales políticos*, donde se agitan las siguientes cuestiones: «Si es mejor ningún gobierno que alguno. — Si sea mejor el gobierno democrático que el monárquico y aristocrático. — Varios

De mi negocio, Señor, digo lo que vuecelencia: que son largas del Gobernador, que pide lo imposible para negar lo fácil y justo. Veamos qué resulta de Zaragoza y qué responde, porque mi mujer me escribe que un Juan Sanchez está en Zaragoza por el Consejo á eso.

Pedro Mallarte, que es quien tiene los libros que á vuecelencia faltan, no quiere los duplicados, por ser libros en romance (a).

Tenia un escribiente admirable, y acordó de irse á Valladolid sin hablarme á mí ni á quien me le encaminaba. Yo hago toda la diligencia posible para llevar uno, que veo cuán necesario es; y me holgaré de que se efectúe la ida del clérigo de Toledo.

No hay nueva de Alemania ni Flándes: aquí dan mucha prisa á don Fadrique para que él y don Felipe de Silva vayan al Brasil á restaurar á Pernanbuco. Guarde Dios á vuecelencia, como deseo y he menester. Dia de San Juan, junio de 1634.—Don Francisco de Quevedo Villegas.

CARTA LXXX. *

Al duque de Medinaceli. (b)

Excelentísimo Señor: Casanate vió la concordia y poder de vuecelencia y de mi señora; dice está muy bueno, y en la forma que es necesario, y que él ha de hacer la petición: creo lo facilitará todo vuecelencia.

Extraño inventario de mis bienes ensartó vuecelencia en esta carta, sin perdonar el vestidillo de jerguilla, que se ha vuelto en bienes raíces. Vuecelencia ordene de la haca á su disposición, lo que fuere servido. Solo siento que vuecelencia no me dice si ha lucido el verde que ha tomado.

Yo aseguro que por muchos que son los negocios, que vuecelencia los dé tal prisa, que parezca que los despacha, y no que los diligencia.

El hospedaje que vuecelencia ha escogido es el más á propósito para vuecelencia y para el güésped, si bien ahora está muy lejos del Buen Retiro. Aunque creo que el juéves son las fiestas, y al otro día dicen se vienen á palacio, porque el calor se lo aconseja así á sus majestades, yo querría salir á besar á vuecelencia la mano el juéves lo más pontificalmente que ser pueda: harto alborozado quedo; permita Dios que sepa vestir bien el alborozo.

De Toledo tuve carta el miécoles, en que solo me dicen que el comisario no está allí y le aguardan, que me avisarán; podrá ser mañana tenga aviso de todo.

Esta noche daré la carta al señor don Pedro, aunque temo estará en el Retiro, que hay esta noche gran fies-

argumentos contra la monarquía. —Cuál sea más conveniente reino, el electivo ó el hereditario. — Si es lícito excluir las hembras de la sucesión de los reinos. — Si es lícito matar al tirano. — Si es conveniente que se vendan los oficios de los magistrados. He visto una copia contemporánea, y otra más moderna, donde se atribuyen al año de 1639.

Con tal suceso y discursos, que escandalizaron á toda la corte é irritaron al gobierno de Felipe IV, confundió don Francisco Manuel de Siles la causa de la prisión de QUEVEDO, en su apólogo dialogal intitulado *El hospital de las letras*.

(a) Pedro Mallard, librero de Madrid, compró á nuestro QUEVEDO, en 10 de febrero de este año, la version castellana que hizo de la *Introducción á la vida devota* de San Francisco de Sales.

(b) Por copia del original.

ta. Ya con saber que vuecelencia viene, me parece que oigo á vuecelencia, y me guardo para el juéves.

Guarde Dios á vuecelencia, como deseo y he menester. Madrid, 1.^o de julio de 1634.—Don Francisco de Quevedo Villegas.

1635.

CARTA LXXXI. *

Al mismo.

Excelentísimo Señor: El portador es don Diego Caballero de Illescas, sargento mayor de vuecelencia; por su persona y sus servicios y calidad vuecelencia le conoce (c); lo que yo certifico á vuecelencia es, que aquí ha sido sargento mayor y teniente de coronel, y que ha trabajado en el servicio de vuecelencia con grandes demostraciones, de que resulta el lucimiento deste regimiento de vuecelencia. Y espero que en las ocasiones que se ofrezcan, con sus alientos le desempeñará del nombre de vuecelencia, que le ha ilustrado. Tales personas son recomendación de sí propias, y nadie sabe tenerlas en el precio que vuecelencia, á quien guarde Dios, como deseo y he menester. Madrid, 27 de julio de 1635.—Don Francisco de Quevedo Villegas.

CARTA LXXXII. *

Al mismo.

Excelentísimo Señor: Yo no sé de vuecelencia si ha recibido ó no el pliego mio en respuesta de los despachos, ni otro en que envié á vuecelencia las pascuas; que yo cuando envío es lo que se viene.

No me olvidé este año de ser cocinero de vuecelencia; que hechas tengo las salchichas, que hubiera remitido si aquel que fué á Medina el año pasado estuviera aquí; pero ha ido á la Andalucía á una herencia de doce reales y un buey y tres cochinos de su suegra. Mas cuanto primero pudiere, las enviaré á Juan de Espinosa para que las remita á vuecelencia.

Yo quedo sumamente lastimado con la desdicha, en la vida irreparable, de don Juan de Herrera: es un caso nunca oído ni visto en el mundo, con ruina de tantos (d).

Dios lo remedie y guarde á vuecelencia, como yo deseo y he menester. La Torre, postrero de diciembre de 1635.—Don Francisco de Quevedo Villegas.

(c) A fines de julio de 1643, siendo caballero del orden de Santiago y gobernador general de la plaza y armas de Rosas, por el rey católico, tuvo un feliz suceso contra las enemigas de catalanes y franceses.

(d) Don Juan de Herrera. — «Juéves en la noche (20 de diciembre), representando Prado á sus majestades en el salon grande de palacio, se ofreció cierto enfado entre el marqués del Aguila, hijo del marqués de Montemayor y yerno del conde de Cantillana, con don Juan de Herrera, caballero del hábito de Santiago y caballero mayor del señor conde-duque de Sanlúcar. Fué el caso que, hallándose don Juan á las espaldas del Marqués, pareciéndole que el don Juan le apretaba demasiado, le dijo por dos veces que se tuviese; á la tercera, pareciéndole que le apretó mucho y puso la mano sobre las espaldas, le dijo con enfado que se tuviese, que no eran todos unos. A que respondió don Juan que todos eran unos. A lo que (dicen) replicó el Marqués que si estaba borracho; y el don Juan de Herrera le respondió (segun se dice): «El borracho es él, y miente.» Y aunque por entonces

CARTA LXXXIII.

A persona desconocida. (a)

El *Epicteto* fué la obra que mejor se vendió en sus días, la que pasó en más abundancia las altas barreras del Pirineo, y la que primero se meció de las suyas en las aguas del Mediterráneo y Océano.

disimuló el Marqués, por la presencia real, hay pareceres consultó el caso con el de Cantillana, su suegro, que estaba muy cerca del. De que resultó que sobre caso pensado le dió una bofetada el Marqués al don Juan de Herrera, y echaron mano á las espadas, con otros circunstantes. Los delincuentes tuvieron modo como escaparse. Hanse llamado por editos, y ofrece su majestad 4,000 ducados á quien se los diere á las manos. El uno fué en casa del embajador de Alemania, y el otro en casa del de Inglaterra. Prendieron luego al conde de Cantillana, y le llevaron al castillo de Montánchez; al marqués de Govea, mayordomo semanero, al de Arévalo; al de Sástago, capitán de la guarda tudésca, preso en su casa con guardas. Son jueces deste caso (sin ejemplar) el licenciado Josef Gonzalez, don Francisco Antonio de Alarcon y el licenciado Antonio de Contreras, los tres del supremo Consejo de Castilla. Fueron condenados todos por los jueces. — (*Relacion impresa de varios sucesos contemporáneos.*)

Al año siguiente se publicó, sin fecha ni lugar, en diez y siete hojas de á folio, un *Discurso legal del licenciado D. Christoval de Moscoso y Cordova, del Consejo de su Majestad, y su Fiscal del Consejo Real de Castilla. Contra el Marques del Águila, Conde de Cantillana, Marques de Govea, Conde de Sastago, Marques de Almazan, y don Juan de Herrera. Por el desacato y delito que cometieron en Palacio, en presencia, y oyendolo sus Majestades estando representando la Comedia, lucues en la noche veinte de Diciembre, del año pasado de 635.*

Por él sabemos que se condenó en pena de muerte y diez mil ducados al marqués del Águila; á su suegro, el conde de Cantillana, en servir por su persona y á su costa con cuatro lanzas en el presidio de Oran durante diez años, y luego destierro perpetuo de la corte; al marqués de Govea en seis años de destierro; y al conde de Sástago, que en calidad de capitán de la guarda debiera impedir tamaño atentado, y se puso de parte de los tres referidos agresores, en seis años de servir á su costa en el presidio de Perpignan, destierro perpetuo de la corte y dos mil ducados. Y á todos cuatro en las costas y perdimiento de los oficios y cargos que tenían del Monarca.

Impusieronse á don Juan de Herrera diez años de presidio en la Mamora, destierro perpetuo y costas. Y al marqués de Almazan (que viéndole solo defendiéndose contra cuatro, sacó su espada y se puso de parte del mas débil) en que no entre por un año en el palacio real, quinientos ducados y costas.

Esta batalla delante de los reyes, este enorme y escandaloso delito (decía el Fiscal), nuestros sucesores no lo creerán, y á los presentes parece sueño.

A 4 de febrero de 1636 publicóse un *Manifiesto de lo sucedido a don Juan de Herrera con el Marques del Águila*, y despues varios otros papeles tan curiosos como raros hoy. Pero en junio de 1641 (segun los *Avisos de Pellicer*) estaba libre en Madrid, y suplicaba al Papa le absolviere de las censuras en que habia incurrido, para cobrar ciertas pensiones eclesiásticas. Mientras, el marqués de Govea, despues de ayudar á la rebelion de Portugal, era nombrado mayordomo mayor del nuevo rey duque de Braganza.

Fué don Juan hijo del licenciado Pedro de Herrera é Illana, oidor de la chancillería de Valladolid, natural de Castrojeriz, y de doña Ángela de Oserin y Valcázar, su mujer, señora de la casa de Errotacochea, en el valle de Arratia. Sirvió en la armada, y en Flándes de capitán de corazas; y siendo caballero del Infante-Cardenal, hizole merced Felipe IV de hábito en la orden de Santiago, en Andujar á 17 de febrero de 1624. Gozando el favor del valido, como su caballero mayor, por enero de 1634 dedicóle Quevedo su *Epicteto* y *Focildes en consonantes castellanos*.

Es pues persona distinta de don Juan de Herrera y Leiva, que en 1644 concluyó un libro, no publicado, con este título: *Doctrina moral de las Epistols que Lucio AEnseo Seneca escribió á su amigo Lovilo, repartida en capítulos, traducidos de latin en varios metros*. Existe el códice en esta universidad central.

(a) El señor Castellanos dijo en el tomo vi, pág. 375, de su *Quevedo*, que poseía esta carta; pero estándole yo á que me la franquease, afirma la ha traspapelado.

1636.

CARTA LXXXIV. *

Al duque de Medinaceli. (b)

Excelentísimo Señor: Remito á vuecelencia en ese escapate sesenta salchichas y dos liebres en cecina, invencion mia, pero bien sabrosa. Quiera Dios que á vuecelencia le parezcan las salchichas pocas y chicas; que aunque son lo uno y lo otro, las será aprobacion, y habrán cumplido con el gusto de vuecelencia y con el de mi mezquindad y laceria. Guarde Dios á vuecelencia, como yo deseo y he menester. La Torre, 4.º de febrero de 1636.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

CARTA LXXXV. *

Al mismo.

Excelentísimo Señor: El tardar vuecelencia en ir á Madrid, y yendo, el no tardar en volverse, lo tendré siempre por buen acierto; que está el lugar de tal condicion, que á él hemos de ir por fuerza, y debemos salir por voluntad.

El negocio ridiculo me ha entretenido la imaginacion toda esta noche, andando á caza de qué podrá ser. Derramóse por dos sendas á lo largo: una, si proponian á vuecelencia alguna jornada ú ocupacion; otra, si le trataban de casamiento para mi señora doña Antonia. De uno en otro anduve desvelado; sea lo que fuere, yo sé que vuecelencia es zahorí y que confía en Dios, y no en sí ni en los hombres.

Siempre he escrito á vuecelencia; creo tendrá ya la carta, que esta estafetilla es bahuna y desvarío, y suelen pasar por yerro los pliegos á Sevilla; mas nunca se pierden, y vuelven.

El factor del Puerto hace el negocio de vuecelencia; y vale más recibir la concordia con que se ruega que pleitear la justicia que se contradice, y el ahorrar de jueces y sentencias es siempre el parecer que se sigue con acierto, y más hoy con las cláusulas que han salido en estas nuevas pragmáticas en razon de alcabalas. Véalas vuecelencia, que doce días há que se publicaron aquí, y son de advertir para la pretension del administrador, y lo que negó el factor en las conferencias delante de don Juan de Castilla.

Yo estoy trabajando en la *Tercera peste del mundo*, que es la *Soberbia*; y en ella relucen con oficio de joyas las palabras de nuestro san Pedro Crisólogo, que á vuecelencia le han de llenar y enriquecer los oidos y la atencion con oro bien razonado. Acabé la *Ingratitud*, que fué la *Segunda peste*; y en ella creo adelanté mucho la defensa de la opinion de la limpieza de nuestra Señora: yo me persuado que tuve su favor para escribirlo, y luz de su Hijo en hallar medios no tratados y colmados de su Majestad, al parecer irrefragables. Vuecelencia lo verá primero que lo comuniqué á nadie; que lo he de pasar por la censura de universidades. Fáltame la *Avaricia*, con que remataré todo el tratado moral, sin valerme en ellos de otra cosa que

(b) Al dorso de la carta original se lee de mano del Duque esta nota: «Dice envia unas salchichas, y no vinieron.»

de las sagradas Escrituras y santos padres, y teología escolástica. Si algo hubiere bueno, de Dios es; si torpemente escrito, el yerro y la ignorancia son mi firma.

Dé Dios á vuecelencia larga vida con buena salud, como deseo y he menester. La Torre, 4 de febrero de 1636.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

CARTA LXXXVI. *

Al mismo.

Excelentísimo Señor: Diez días há que supe aquí de cierto la certeza de la muerte del excelentísimo señor duque de Lerma, tan lastimosa como por todas partes la considera y siente vuecelencia y toda España, para quien es pérdida sin consuelo (a).

Yo estoy con el corazon traspasado por haberme escrito en las cartas desta estafeta, que el fiscal pone demanda á Denia, y los pleitos en que todo se divide; que parece, no ruina de aquella gran casa, sino aniquilacion.

Tambien me escribieron lo que vuecelencia siempre hace y calla: que vuecelencia le habia hecho decir ocho mil misas, accion de vuecelencia y de su celo y

(a) Don Francisco Gomez de Sandoval, conde de Ampudia, duque de Cea y II de Lerma, conde de Santa Gadea y adelantado mayor de Castilla, fué hijo del primer duque de Uceda y de doña Mariana de Padilla. Era pues nieto del gran valido de Felipe III y de doña Catalina de la Cerda, la cual tuvo por padre al IV duque de Medinaceli.

Heredó al Duque-Cardenal, su abuelo, á 17 de mayo de 1625, habiendo muerto Uceda preso en Alcalá de Henares el último dia del propio mes de mayo del año anterior.

En el de 1629, y cuando su edad florecia más lozana, decidió pasar á las guerras de Italia con el marqués Ambrosio Espinola, y ganar renombre de valentísimo soldado y cristiano caballero. Tomó aquel año á Niza de la Palla, Ayguas y Ponzon, en el Monferrato; socorrió á Piñarol, y ganó tres plazas más no despreciables. Murió Espinola en el sitio del Casal á 17 de setiembre de 1630; sucedióle el marqués de Santa Cruz, con largas experiencias en las armadas, á estrenarse sin alguna en los ejércitos y á deslucir con pérdidas y descuidos los triunfos españoles, hasta que le reemplazó el duque de Feria. El cual envió á Flándes diez mil hombres á cargo del de Lerma, que ya era maestro del campo general, con la mira de no tener al lado suyo persona que pudiera hacerle sombra por sus servicios y grandeza.

Don Francisco, sin puesto y desautorizado en Flándes, pidió y obtuvo licencia para volver á España y consolar á su mujer y sus dos hijas; pero muy pronto, en 1631, mal avenido con el sosiego de los palacios, tomó la posta para Brusélas, y fué, con don Gonzalo de Córdoba, y el marqués de Aitona, don Carlos Coloma, uno de los cuatro maestros de campo general que gobernaban á semanas: alternativo desacordado mando, que malogró las mejores empresas, y fué causa de la pérdida de Mstricht.

Apoderóse el Duque de la provincia de Limburgo en 1635, y recibió el fuerte de Genep, sobre el Neers; y así pudo ganar en 28 de julio la inexpugnable plaza del Schancke. Tantas fatigas rindieron su salud: enfermo y acostado en una litera le llevaban á los escuadrones y puestos; con lo cual cada vez mas agravado, espiró á 12 de noviembre de 1635 en Arnheim, sobre la orilla derecha del Rin, á tres leguas de Nimega.

Estuvo casado con doña Feliche Enriquez Colona, hija de don Luis Enriquez de Cabrera, VIII almirante de Castilla, y de doña Vitoria Colona, su mujer. Y de este matrimonio procreó tres hijas: doña Maria Ana, que casó con el duque de Segorbe y fué III duquesa de Lerma; doña Antonia; y doña Feliche, duquesa de Uceda.

Como todos los españoles de aquel siglo, rendia culto á las musas; y entre los infinitos elogios con que celebraron los ingenios castellanos el libro de doña Ana de Castro Egas, impreso en 1629 é intitulado *Eternidad del rey don Filipe III*, se lee del Duque un muy endeble soneto.

piEDAD por un primo tan esclarecido, tan grande y tan valeroso, y tan suma y últimamente desdichado.

Yo, como criado de vuecelencia y sumamente apasionado del difunto; y porque debo la vida á su abuela, tia de vuecelencia, y su padre me dió el hábito en su convento; y porque en todas partes sepan su grandeza y virtudes,—el juéves (b) le hago unas honras, y traigo un buen predicador dominico, á quien he dado los puntos de su alabanza para el sermon, en que no he olvidado nada de buen afecto, deseando arribar á la verdad de todo lo glorioso de su memoria.

Y ya, Señor, que la desdicha plenariamente ha sucedido, sería algun consuelo que heredase las dos casas el señor duque del Infantado, que es Sandoval de varon, y nieto de su casa de vuecelencia. Quiera Dios encaminar algun ánimo á tan esclarecida sangre, si quiera en la propia ruina; que verdaderamente tengo acobardada la esperanza, y temo que aun no habrá descansado el enojo de la desventura y calamidad (c).

No considero á vuecelencia en estado de tal desahogo, que quien le hablare deste acontecimiento no le aflija más que le sirva.

Dé Dios á vuecelencia larga vida y bienaventurada, como yo deseo y he menester. La Torre, 25 de febrero de 1636.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

CARTA LXXXVII. *

Al mismo.

Excelentísimo Señor: Las salchichas y dos liebres en cecina fueron. O yo no me dí á entender, que será lo cierto, ó Juan de Espinosa no reparó en mi carta. Yo remití á las Carmelitas descalzas una sera con cien granadas agridulces, y á Juan de Espinosa un seron (en que iban un pernil de tocino y dos lomos, para un clérigo), y una sera con las salchichas. Yo le escribí diese el pernil y los lomos al clérigo, y remitiese á vuecelencia la serilla; ya le he avisado desto, y escrito al clérigo, y aguardo respuesta el mártés.

En pliego de don Francisco de Unzueta, primo del maestro del Príncipe, recibí hoy una copia de carta, que escribió don Francisco de Pedroso, de toda la enfermedad y muerte y acciones santas con que espiró el duque de Lerma, que ya goza de Dios. Gran compasion tuviera del mal logro de sus días, si no hubiera leido con cuán fervorosa devocion y cuán cristiano desengaño habia acabado de morir; pues de verdad, en su abuelo y su padre caminó con el dolor grandes jornadas de su muerte, porque de sus acontecimientos heredó tantas enfermedades incurables como estados. Estos, Señor, no solo los ha desatado de aquella grandeza el tiempo, sino derramádolos, y no grande tiempo, sino corto. Bien podemos recibir bienes de la prodigalidad de la fortuna, empero no defenderlos de su condicion; si no prevenimos el ánimo á estar más contentos con lo que Dios nos quita que con lo que el mundo nos presta, llevarémos tarde y burlado nuestro gozo. Dióle Dios al Duque gentileza muy apacible en toda su persona, grande valentía en el corazon, luz

(b) 28 de febrero.

(c) Véase la carta CXXIII.

viva en el entendimiento, y piedad en el alma; todo lo empleó en el servicio de Dios nuestro Señor y de su rey, y con el postrero conocimiento lo puso en cobro. Sea Dios bendito, que nos da en tan lloroso ejemplo tan útil enseñanza.

Yo, que le amaba, hoy le reverencio. Viendo tan sola su huerta del concurso de las personas reales, que poco há tanto la frecuentaron; y desierta del mismo Duque, por haberse ido á servir á la guerra, — há dias que hice este soneto (a); escribible con más celo que ingenio, como quien le amaba y temia.

La dicha del obispo de Osmá es y será servir á vucelencia y estar en parte donde mis sobrinos merezcan la honra de pajes de mi señora. Yo querria llegar á Madrid á acompañarle cuando venga; que á mi hermana he encargado me lo avise luego (b).

Ya vucelencia sabrá los generalatos del de Maqueda y del Almirante; acuérdesse vucelencia cuánto há que le escribí yo que reconociendo dificultad en el ser sumilier, pedia puesto para servir. Bien se está vucelencia en Medina, sin otra ocupacion que la de sus estados.

Guarde Dios á vucelencia, como yo deseo y he menester. La Torre, 4 de marzo de 1636. — *Don Francisco de Quevedo Villegas.*

CARTA LXXXVIII.*

Al mismo. (c)

Excelentísimo Señor: Ha salido de este lugar en seis dias tanta gente con el marqués de Fuentes, con Oñate, con Mirabel, con el Almirante, y con su tío de vucelencia (aunque anoche estaba aquí y hoy no sé si se ha ido), que me he detenido por falta de mulas; ya las tengo tomadas para el martes.

Aquí llegó ocho dias há el marqués de Villanueva del Rio, y estando yo en mi posada antenoche, se entró por la puerta solo y sin criado alguno; es un muy notable señor. Díjome ayer, que fui á verle, que el Almirante hacia como que iba contento, siendo así que no lleva en su patente nada de lo que se ha dicho; y de otra persona que yo diré á vucelencia supe estaba dado á los diablos.

Unos dicen que el Eschencke se perdió, otros que no,

(a) Es el que comienza:

«Yo vi la grande y alta monarquía;»
y se cuenta el xiv de la musa Clío en las antiguas ediciones del *Parnaso* de QUEVEDO.

(b) El ilustrísimo señor don Martín Carrillo de Aldrete, natural de Toledo, hijo de Rodrigo de Aldrete y doña María de Aguilar, estudió artes en Avila, y ambos derechos en Salamanca. Nombro inquisidor de Santiago en 1619, y de Valladolid dos años después, en el de 1624 partió de España para Méjico, desempeñando el cargo de visitador de aquella audiencia, á la vez consejero de la suprema Inquisición. A su vuelta, en 1628, fué electo obispo de Osmá, de cuya mitra pasó á la de Granada, haciendo su entrada pública á 2 de febrero de 1642; pero vino á morir en 28 de junio de 1646. Echeverría y los historiadores granadinos cometen el yerro de fijar la muerte del Prelado en 1645, como tambien la del sucesor suyo en enero de 1644.

Su hermano, don Juan Aldrete y Sanpedro, del orden de Santiago y caballero de su majestad, estuvo casado con doña Margarita de QUEVEDO, hermana de nuestro DON FRANCISCO.

(c) En el dorso del original está señalada con exactitud la fecha de este modo: «Madrid, 31 de mayo de 1636.»

y todos concuerdan en que no puede dejar de perderse. El lunes dicen sale pragmática de las cortesias, rapando á navaja las señorías á todos los consejeros, y á los de guerra que no hubiesen sido maestros de campo generales, con grande rigor. Si sale el lunes, la llevaré. Guarde Dios á vucelencia, como deseo y he menester. Madrid, hoy sábado.

Aquí se dice público que han hecho que el señor duque de Alcalá renuncie el ser vicario de Italia, por apaciguar las quejas del de Monterey; y que se parte luego á Ratisbona. — *Don Francisco de Quevedo Villegas.*

Hanme prestado un libro muy antiguo latino, sobre la escritura de un francés, con las mayores y más particulares alabanzas de la casa de Fox que se han visto; yo las he puesto en cobro.

CARTA LXXXIX.*

Al mismo. (d)

Excelentísimo Señor: Despues de escrito el pliego me remitió don Sancho de la Cerda esta carta para vucelencia. Anoche me dijo el estado que tiene su pretension, con bien asegurada desesperacion de todo socorro casero. Guarde Dios á vucelencia, como deseo y he menester. Hoy sábado. — *Don Francisco de Quevedo Villegas.*

CARTA XC.*

Al mismo.

Anoche recibí la de vucelencia; esta mañana fuimos don Francisco y yo á buscar á Juan de Espinosa, que por orden del tribunal de la general está ocupadísimo en colgar la iglesia de santo Domingo el Real, para la fiesta que la Inquisición hace para dar gracias destas inmensas victorias (e). Juntámonos con él, ofreció con toda buena voluntad su plata, fuimos á la puerta de Guadalajara, y revolvimos todos los joyeros; no hallamos reloj de diamantes, uno de oro cosa muy badadí; el relicarillo se buscó, y no se halló cosa á propósito. Don Francisco me dijo que esta tarde le aguardase, que me enviaria las joyas; no las han hallado; yo esta tarde las he encomendado á Diego Benitez. El escape se halló excelente, y solo hay aquel en Madrid; no tiene la media vara de ancho, y es tan lindo, que, á mi ver, fuera ensuciarle cubrirle de ámbar. Vimos esta mañana bolsillos y cajuelas en Santo Domingo. No se dejará por diligencia, si bien el tiempo es cortísimo, por no haber sino un dia de trabajo, que es el martes.

Don Pedro de Castro me ha venido á perseguir aquí, y me tiene ensordecido: él escribe á vucelencia.

Su majestad escribió al obispo de Osmá, que ya es-

(d) En la original hay esta nota de mano del duque de Medina-celi: «Madrid, 23 de agosto de 1636.—Don Francisco de Quevedo sobre la pretension de don Sancho de la Cerda, de una compañía de caballos: respondida en 27 de dicho.»

(e) Las de Dola, en Borgoña, contra las armas francesas, cuya plaza tuvo sitiada setenta y cinco dias el príncipe de Condé. Las fiestas de la corte de España comenzaron el domingo 21 de setiembre en Atocha; al otro inmediato fué la de la Inquisición.

tá en Osmá, con un correo á las veinte; y ahora me acaba de avisar un capellan suyo, que está en esta corte, que el correo vuelve esta noche, y que le han dicho le envian por virey á Navarra: bien extraña cosa me parece. El me habia pedido estos dias me viera con él en Osmá; empero si tarda, yo no detendré la ida á la Torre, que determino, quiriendo Dios, hacerla de hoy en doce ó catorce dias. Guarde Dios á vucelencia, como yo deseo y he menester.

Señor: Por carta de don Miguel sabrá vucelencia cómo han promovido á su hermano á Catania. Certifico á vucelencia que don Miguel está con el reconocimiento que debe á vucelencia, y que ha servido á su hermano con infatigable diligencia y buena maña, y que en la eleccion ha habido cosas sumamente graciosísimas. Madrid, 27 de setiembre de 1636. — *Don Francisco de Quevedo Villegas.*

CARTA XCI.*

Al mismo.

Ya vucelencia habrá recibido todo lo que mandó se remitiese; no tengo que añadir á lo que á vucelencia escribí.

Yo aguardo por si viniendo aquí, como dicen, el señor Obispo, puedo ahorrarme el ir á Osmá, que por una carta de 10 del pasado me lo pedia con encarecimiento; si tarda, me iré, porque me es forzoso. Y antes escribiré á vucelencia lo que hubiere en su vida (que yo no la deseo), para que á la merced que me hace, acordándose de lo que há dias dije á vucelencia, añada la autoridad de su grandeza.

Guarde Dios á vucelencia, como deseo y he menester. Madrid, 30 de setiembre de 1636. — *Don Francisco de Quevedo Villegas.*

CARTA XCII.

A don Francisco de Quevedo.—Ao principio de sua amizade. (a)

Hallar en vuesa merced anticipada la afición al conocimiento, me hace dudar en proseguir las diligencias para que me conozca. No quisiera yo dexar contingente su aplauso, esperándole más seguro regulándose por su cortesía que por mi mérito. En diferentes bocas hallo la misma voz, que me informa de las honras que vuesa merced me hace, acreditando, como bonísimo

(a) Don Francisco Manuel de Melo, ulisiponense, de noble estirpe, caballero del orden de Cristo, dejando las artes liberales, que estudiaba en Coimbra, pasó á las guerras de Flándes, y allí obtuvo el puesto de maese de campo. Llamóle á su patria el infame grito de libertad que dieron los portugueses en 1640; arrojéronle por muchos años en una cárcel las revueltas y divisiones que trajo consigo aquella revolucion; y tuvo que padecer, por último, en el Brasil largo destierro. Pudo, en 1654, pasar á Roma con el objeto de evacuar ciertos negocios que le confió Catalina, prometida esposa de Carlos II, rey de Inglaterra; allí publicó y sacó de nuevo á luz muchas de sus obras, entre ellas la *Primeira parte das cartas familiares* (en la imprenta de Felipe María Mancini, año 1664). Nació en 25 de noviembre de 1611, y tambien en Lisboa falleció á 13 de octubre de 1666.

La epístola ahora coleccionada por mí entre las de QUEVEDO, es la de la centuria segunda, sujetándose á la edicion ulisiponense de don Antonio Luis de Acevedo, año de 1752, imprenta de los herederos de Antonio Pedrozo Galran.

pagador, muy de adelantado mi persona y mi juicio. Y aunque á principio me pareció contravenir á la modestia creyendo de ligero tal engaño en tal persona, agora creo que ya el detenerme fuera una templança reprehensible, como de aquellas que otros tiempos condenó Platon á Diógenes.

Voy, señor mio, á la presencia de vuesa merced con estas letras; no voy á rendirme, sino á ensoberbecerme, cuando yo me veo ser triunfo de su humanidad. Deveréla de más serville los materiales, de que vuesa merced pueda (más bien informado) formar de mí un verdadero conceto, dilatando á esse fin la pluma algunos renglones allá de lo que pide una carta familiar y primera.

Yo, Señor, sobre ser moço y vivirlo entre los divertimientos de las cortes, donde nací y me he criado, llegué con tan corto caudal á las ciencias, que ni tengo las letras por profession, ni aun por mio el tiempo que poder gastar en su conocimiento. Descubrílas antes algun affecto; deho poco; porque desde los primeros años, con mi padre me faltó quien me dispusiese á los empleos dignos de los hombres de bien. La libertade, mejor que otro respeto, me truxo más presto á la vida de las armas (si tal inquietud se puede llamar vida): de dizisiete fuy soldado; seguila hasta aora. Ni el premio tarda, ni mis esperanças le han hallado menos. Aquel estruendo mal dexa domarse del reposo que apetezen los libros. Todavía yo hice mis robos, mas no á la obligacion, descañando con ellos las horas del descaño. La falta podrá ser de sugetos grandes, ó lo que es más cierto, la cortesía, que jamás faltó; los grandes sugetos fueron ocasion de que yo alcançasse entre algunos algun lugar del número de estos que llaman entendidos. Logréle harto mejor de lo que era justo. No se lo desagraderé hasta que se lo desmerezca.

A los versos dí aquellos tiempos el mejor cuidado, en cuyo empleo no tuvieron poca parte los cuidados de aquella edad. No sé si por ocasion ó lisonja prové las Musas affables, no las austeras, cuyo favor me hacian creer los amigos; tanto no, que aun contra los preceitos de Oracio, yo confiase de mí más que medianamente.

La variedad de mis sucessos, sobre quienes jamás pude afirmar el ánimo, me sacó algunas veces no solo de mi patria y estudios, pero de mí mesmo. Dexemos la hypocresia de la desgracia, que muchos vanamente se adjudican por convenir con los hombres grandes, siempre della quexosos, y no sin razon alguna vez. ¿Quién duda que la infelicidad no save más filosofías; que la prosperidad no ha visto la cara á las desdichas? Ellas negociaron más altos pensamientos, y con viva luz del conocimiento de las cosas propias y ajenas (segun la division de los estoicos), puse en olvido la mayor parte de lo que estimaba por bueno. Encaminé al discurso á otros assuntos más loables, ó por lo menos forecéj porque se encaminasse á ellos. No parezca lisonja. Mas ni porque lo parezca, dexaré de confessar mucha deuda en esta mudança á sus grandes escritos de vuesa merced, donde no solo nos alumbraba con lo que nos enseña á obrar, mas nos hechiza con la gallardía del instrumento.

Instituido de nuevo en este propósito, las horas que no lleva tras sí la tyranía del trato civil (en las acciones